

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 27 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución de la República, tipifica que, las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“La Administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art. 288 *Ibíd*em, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece lo siguiente: *“Potestad ejecutiva.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos.”*;

Que, el Art. 50 numeral segundo de la LOSNCP, establece que el procedimiento de cotización se utilizará en caso de la contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente Ejercicio Económico;

Que, en la ciudad de San Francisco de Quito, DM con fecha, 31 de agosto de 2016, se remitió la Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, en la que Resuelve “EXPEDIR LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, firmado por el Economista Santiago Vásquez Cazar, Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, se cuenta con el oficio 569-GADMSR-UCP; de fecha Santa Rosa, 23 de noviembre de 2018, suscrito por la Sra. Juleissi Flores Mosquera, Jefe de Contratación Pública (E) del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, hace la entrega a esta Autoridad, el pliego elaborado en la aplicación informática del Módulo Facilitador de la Contratación Pública de la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, con un monto USD. 311,192.59 trescientos once mil ciento noventa y dos con 59/100 Dólares Americanos, más IVA, documentación que debe ser emitida para los miembros de la Comisión Técnica, para su revisión y análisis para continuar con el trámite y dar inicio al procedimiento de Cotización de Obra N° COTO-GADMSR-004-2018;

Que, mediante Resolución Nro. 370 ACSR-2018, de fecha Santa Rosa, a 23 de noviembre de 2018; esta Autoridad Resolvió: **PRIMERO.-** Designar la Comisión Técnica, quienes serán responsable de la Revisión y Análisis del Pliego para llevar a cabo el proceso de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018**, para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, por un valor de USD. 311,192.59 trescientos once mil ciento noventa y dos con 59/100 Dólares Americanos, más IVA; de conformidad al Art. 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone la Comisión Técnica estará Integrada de la siguiente manera: 1.- Ing. Maritza Salinas Indacochea, Técnica de Obras Pública, quien la presidirá; 2.- Arq. Luis

Bonifaz Rodríguez, Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal, delegada del Área Requirente; y, 3.- Ing. Israel Alvarado España, Técnico de Obras Públicas, Profesional afin al objeto de la contratación. Los miembros de la Comisión Técnica, designarán al secretario (a) de la misma de fuera de su seno. **SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en el **TÍTULO III.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES; CAPÍTULO II.- DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PLIEGOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.-** de la **"CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"**, expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, de fecha, 31 de agosto de 2016; los miembros de la Comisión Técnica, serán quienes revisaran y Analizarán el pliego, emitan el informe respectivo con la recomendación de Inicio del Procedimiento de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018**, para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.** **TERCERO.-** Hágase saber de esta Resolución a los miembros de la Comisión Técnica para los fines de Ley, y publíquese en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, se cuenta con el Memorando Nro. 4839-GADM-SG, de fecha, Santa Rosa 23 de noviembre de 2018, firmado por el Abg. Jorge Mendoza González, Secretario General, dispone a la Ing. Maritza Salinas Indacochea, Técnica de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, como presidente; y los profesionales; Arq. Luis Bonifaz Rodríguez, Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal, delegado del Área Requirente; y, el Ing. Israel Alvarado España, Técnico de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Profesional afin al objeto de la contratación, miembros de la Comisión Técnica; para conocimiento y fines pertinentes remite documentación para la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;**

Que, la Ing. Maritza Salinas Indacochea, Técnica de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, profesional designado como presidenta de la Comisión Técnica del proceso de Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018, **CONVOCA** a los demás miembros de la Comisión Técnica; Arq. Luis Bonifaz Rodríguez, Técnico de la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal, delegado del Área Requirente; y, el Ing. Israel Alvarado España, Técnico de Obras Públicas del GAD Municipal de Santa Rosa, Profesional afin al objeto de la contratación, miembros de la Comisión Técnica; para tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del quórum y aprobación del Orden del Día; 2.- Designación del Secretario (a) de la Comisión Técnica y 3.- Conocimiento del pliego, especificaciones técnicas y parámetros de calificación del procedimiento de Cotización de Obras N° COTO-GADMSR-004-2018 para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO.** 4.- Análisis, Revisión y Aprobación del Pliego dentro del Procedimiento de **Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018**, para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;** para el día lunes, 26 de noviembre de 2018, a las 14H00;

Que, mediante Acta de Sesión de fecha 27 de noviembre de 2018; firmada por la Ing. Maritza Salinas Indacochea; presidenta de la Comisión Técnica, Arq. Luis Bonifaz Rodríguez y, el Ing. Israel Alvarado España, miembros de la Comisión Técnica; y como secretario el Ing. Civ. Arturo Carrillo Benavidez, Técnico de la Dirección de Obras Públicas en la que consta como Punto de la Sesión: **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN TÉCNICA.** - La Presidenta de la Comisión Técnica Ing. Maritza Salinas Indacochea, manifiesta que se debe tratar este punto del orden del día, Designación del Secretario(a) de la Comisión Técnica, para lo cual sugiere sea el funcionario el Ing. Civ. Arturo Carrillo Benavidez, Técnico de la Dirección de Obras Públicas, el mismo que se encuentra presente, y puesta que fue la moción a consideración de los miembros de la comisión es aprobado por unanimidad, obteniéndose los siguientes resultados: Arq. Luis Bonifaz Rodríguez, **A FAVOR;** Ing. Israel Alvarado España, **A FAVOR;** la Presidenta de la Comisión técnica procede a posesionarlo legalmente, termina este punto y acto seguido dispone que al Secretario, proceda a dar lectura al siguiente Punto del Orden del Día; Conocimiento del pliego, especificaciones técnicas y parámetros de calificación del procedimiento de Cotización de Obras N° COTO-GADMSR-004-2018 para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,** el secretario Ing. Civ. Arturo Carrillo Benavidez, Técnico de la Dirección de Obras Públicas, pone en conocimiento de la Comisión Técnica el pliego del

proceso para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, el mismo que fue emitido por esta Autoridad, mediante Memorando N° 4839-GADM-SG de fecha 23 de noviembre de 2018; **Análisis y Revisión del Pliego dentro del Procedimiento de Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018**, luego de ser revisado y analizado por la presidenta de la Comisión técnica, cumple con lo requerido por la LOSNCP, su Reglamento General y disposiciones concordantes emitidas por el SERCOP. La Comisión Técnica del procedimiento de Cotización de Obras N° COTO-GADMSR-004-2018, por unanimidad **RESUELVE**: 1.- Aprobar el Pliego USHAY del procedimiento Cotización de Obra N° COTO-GADMSR-004-2018, para la contratación de la Obra **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, cuyo monto referencial es USD. 311,192.59 trescientos once mil ciento noventa y dos con 59/100 Dólares Americanos, más IVA y un plazo de noventa días; por reunir con los requerimientos Técnicos y Legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y disposiciones concordantes emitidas por el SERCOP; 2.- Sugerir el inicio del procedimiento de Cotización de Obra N° COTO-GADMSR-004-2018, para la contratación de la Obra **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, mediante resolución y sea publicado a través del Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante oficio el Nro. 001-COTO-004-GADMSR-2018, de fecha Santa Rosa, a 27 de noviembre de 2018, suscrito por la Ing. Maritza Salinas Indacocha, Técnico de Obras Públicas del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa; Presidenta de la Comisión Técnica; quien hace llegar a la máxima autoridad, de acuerdo a lo estipulado al art. 9 FASE PREPARATORIA y PRECONTRACTUAL, numeral 6.- de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, de fecha, 31 de agosto de 2016, quien sugiere se motive mediante resolución el inicio del procedimiento de Cotización de Obras Nro. COTO-GADMSR-004-2018; para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**; cuyo monto referencial es USD. 311,192.59 trescientos once mil ciento noventa y dos con 59/100 Dólares Americanos, más IVA;

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresamente determina que la máxima autoridad en las Municipalidades será el Alcalde, quien al tenor de lo dispuesto en el Art. 60 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización ejerce la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; en ejercicio de las facultades Constitucionales, legales y Reglamentarias.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR, el pliego analizado y revisados por los miembros de la Comisión Técnica del proceso de Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018, para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a los antecedentes expuestos.

SEGUNDO.- AUTORIZAR EL INICIO del proceso de Cotización de Obras No. COTO-GADMSR-004-2018, para la contratación de la **CONSTRUCCIÓN DE 3 CUBIERTAS CON ESTRUCTURA METÁLICA PARA CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN: CIUDADELA EL PARAÍSO, PARROQUIA URBANA DE PUERTO JELI Y EN LA CABECERA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE BELLAVISTA, DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, y disponer el inicio de este procedimiento, dando cumplimiento al **TÍTULO III.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES; CAPÍTULO II.- DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y TÉRMINOS QUE FORMAN PARTE DE LOS PLIEGOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.-** de la "CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", expedida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, de fecha, 31 de agosto de 2016.

TERCERO.- Hágase saber de esta Resolución a los miembros de la Comisión Técnica para los fines de Ley, y publíquese en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.


Ing. Clemente Bravo Riofrio
ALCALDE DEL CANTÓN



Lo certifico:


Abg. Jorge Mendoza Gonzalez
SECRETARIO GENERAL

